



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)**

SGC

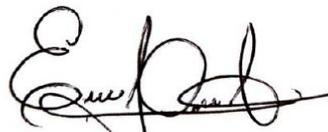
SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR

Ref. DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
Demandante: LUIS CARLOS OCHOA HERRERA.
Demandado: DIEGO ALFONSO NARVAEZ COHEN.
Rad. No. 13894-4089-001-2023-00066-00.

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez, doy cuenta a usted del presente Proceso Ejecutivo Singular y del escrito allegado por la parte demandante, por medio del cual solicita la inmovilización de la motocicleta de placa IZP-09A, de propiedad del demandado DIEGO ALFONSO NARVAEZ COHEN.

Provea Usted
Zambrano Bolívar, 22 de noviembre de 2023.



EDWIN JAVIER DÍAZ GÓMEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Zambrano Bolívar, noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se pudo constatar que la inscripción del embargo del vehículo tipo motocicleta identificado con placas: IZP-09A, MARCA: AKT, LINEA: AK110NV EIII, MODELO: 2022, NUMERO DE MOTOR: 152FMHUQ340700, NUMERO DE CHASIS: 9F2B11105NB004778, COLOR: ROJO NEGRO, de propiedad del demandado DIEGO ALFONSO NARVAEZ COHEN, identificado con la cedula de ciudadanía N°73.375.903, fue efectuada satisfactoriamente por el Inspector de tránsito y transporte de Plato Magdalena, siendo ello así, se procederá a ordenar la inmovilización del vehículo.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese la inmovilización del vehículo tipo motocicleta identificado con placas IZP-09A, MARCA: AKT, LINEA: AK110NV EIII, MODELO: 2022, NUMERO DE MOTOR: 152FMHUQ340700, NUMERO DE CHASIS: 9F2B11105NB004778, COLOR: ROJO NEGRO, de propiedad del demandado DIEGO ALFONSO NARVAEZ COHEN, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 73.375.903. Oficiese en tal sentido a la Policía Nacional, sección automotores.

SEGUNDO: Una vez inmovilizado dicho rodante deberá colocarse a disposición de este Juzgado y ser trasladado a los parqueaderos que para tal efecto dispongan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ

Firmado Por:
Fabian Enrique Cotes Mozo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zambrano - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcd6b97df895ab5aa424775868e61082bca97f45d36bc984da21a81cf0cf8c43**

Documento generado en 22/11/2023 03:35:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>